ACTA NÚMERO 16

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2014.

En Fuente del Maestre, a 16 de abril de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, Dª. Antonia Álvarez Sánchez, Dª. Cristina Ventura López y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental Dª. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de La Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 11 de Abril de 2014, no realizándose observación se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

- **D. Luis Prieto Pecero (08.762.112-D),** con domicilio en la calle Miguel Garrayo, 9. Examinado el expediente número 27/14, por el que solicita licencia de obra para cerramiento en finca Rústica con malla ganadera, en polígono 36, parcela 163, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, debiéndose ajustar al Decreto 226/2013 de 3 de diciembre de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se ejecutará previa alineación por la Policía Rural al afectar a un camino público, y es independiente de cualquier otra autorización administrativa que proceda, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **143,50 €**
- **D. Francisco Javier Sánchez Almoril (44.788.052-Z),** con domicilio en calle Salvador, 231, 3° D, de Almendralejo. Examinado el expediente número 29/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento con malla metálica en polígono 39, parcela 293, Barros Blancos, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, deberá ajustarse al Decreto 226/2013 de 3 de diciembre C.A. Extremadura, independientemente de cualquier otra autorización administrativa que proceda, previo abono del ICIO y las tasas correspondientes que asciende a **52,50** €
- **D.** Antonio María Ramírez Núñez (44.787.025-E), con domicilio en calle Martianes, 112. Examinado el expediente número 35/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de escalera, carpinterías, divisor de planta e instalaciones en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 778,75 €

D. Francisco Guerrero Sayago (08.671.121-Y), con domicilio en calle Hermosa, 10-1°-A. Examinado el expediente número 36/14, por el que solicita licencia de obra para reforma de puerta en acceso del local en calle Hermosa, 10, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **38,50 €**

Da. María del Carmen Águila Cuadrado (34.777.636-A), con domicilio en calle Buensuceso, 91. Examinado el expediente número 41/14, por el que solicita licencia de obra para Ejecución de cerramiento y colocación de carpintería de acceso en calle Buensuceso, 93, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y las tasas correspondientes que asciende a 52,50 € Así mismo acuerda autorizarle la conexión a la red de saneamiento debiendo reponer el pavimento y los servicios afectados a su estado original.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).

Vista la denuncia por ejecución de obra sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. Dolores Gómez Antúnez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

D. Alfonso Vacas Cuéllar (08.684.944-Y), con domicilio en calle Ramón y Cajal, 28. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 04/14 por infracción urbanística consistente en ejecución de caseta de riego en finca Franquita, polígono 49, parcela 69.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN Y AGRUPACION

D. Cesáreo Argueta Muñoz, en representación de Castravinaria, S. L. con CIF B-06407324, con domicilio en calle Martianes, 33, solicita licencia segregar de la parcela 29C una porción de suelo para agrupar a la parcela 29B, ambas perteneciente al Sector 13 de las NNSS de Planeamiento Municipal, aprobado y desarrollado. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal:

"SEGREGACIÓN

PARCELA PRIMITIVA: <u>Urbana finca 29 C</u> solar de 468 m2 con fachada a vial numero 3 del Sector 13 de las NNSS, hoy avda de Andalucía, linda a derecha con vial 2, hoy calle Asturias, izquierda con finca 29 b y fondo con fincas 18 y 19. Edificabilidad 574,75 m2, viviendas asignadas 4 y cuota de participación del 1,431 %. Finca registral 27.290.

PARCELAS RESULTANTES

UNA. <u>Finca 29 C1</u> Fachada 4,57 m fondo 17,50 m, superficie 80 m2, con fachada a vial 3 del Sector 13 de las NNSS, hoy Avda Andalucía, linda a derecha con finca resto matriz finca 29 C, izquierda con finca número 29 b y fondo con la finca 18, edificabilidad total 98,25 m2, numero de viviendas asignadas 1. Cuota de participación en los gastos de urbanización 0,244 %.

DOS. <u>Finca 29 C resto MATRIZ</u> Fachada 22,17m, fondo 17,50, superficie 388 m2, número 3 del Sector 13 de las NNSS, hoy avda de Andalucía, linda a derecha con vial 2, hoy calle Asturias, izquierda con la porción segregada y fondo con las fincas 18 y 19,

2

edificabilidad total de 476,50 m2, número de viviendas asignadas 3 y cuota de participación en los gastos de urbanización del 1,187 %.

PARCELA A AGRUPAR

PARCELA 29 B2 superficie 120 m2, longitud de fachada 6.86 ml, fondo 17,50 m cuota de participación 0,367 %, edificabilidad 147,38 m2, viviendas asignadas una. Tiene frente a vial numero 3 del Sector 13 de las NNSS, hoy Avda de Andalucía, linda por la derecha con la finca numero 29 c, izquierda con la numero 29 B1 y fondo con la numero 17. POR ACUERDO JLG DE 25 DE ENERO DE 2012.

INFORME

Considerando la segregación y agrupación propuesta resultaría la nueva parcelación:

<u>Finca 29 C resto MATRIZ</u> Fachada 22,17 m, fondo 17,50, superficie 388 m2, número 3 del Sector 13 de las NNSS, hoy avda de Andalucía, linda a derecha con vial 2, hoy calle Asturias, izquierda con la porción segregada y fondo con las fincas 18 y 19, edificabilidad total de 476,50 m2, numero de viviendas asignadas 3 y cuota de participación en los gastos de urbanización del 1,187 %.

AGRUPACION PARCELAS finca 29 C1 y 29 B2 Longitud de fachada 11,43 ml, fondo 17,50 ml, superficie 200 m2, edificabilidad 245,63 m2, numero de viviendas asignadas dos, con frente a AVDA DE ANDALUCIA.

La parcelación propuesta se ajusta al desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento aprobado definitivamente y a las nuevas parcelas les resulta de aplicación las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL."

La Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación la segregación de la parcela y su agrupación a otra colindante.

INSTANCIAS VARIAS

- **D. Enrique Ortiz Gajardo** (33.971.362-V), con domicilio en calle Arias Alonso, 8. Examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Arias Alonso, 8 (Bar Fali), para la instalación de terraza de veladores, en la que se colocarán <u>5</u> módulos de lunes a jueves y 7 los fines de semana y festivos.
- **D. Miguel Hormigo Benavente (08.409.936-D),** con domicilio en calle San Lázaro, 22. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, por superar la unidad familiar los límites de ingresos económicos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio.
- **D**^a. Ángela González Pecero (80.022.867-W), con domicilio en calle Cura, 61. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, analizados los recursos económicos de la unidad familiar, no procede la exención de la tasa por prestación del servicio de Centro de Educación Infantil.

3

D^a. Concepción Reyes Morgado (08.756.898-Q), con domicilio en calle Arroyo, 33. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad de los recibos de arbitrios municipales a su nombre, así como la baja del servicio de basura industrial en el domicilio indicado.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

- 4.527,62 € a favor de varias familias de la localidad, en concepto de Ayuda de Protección Social Urgente.
- 37,75 € abono a Chc Energía, suministro de energía eléctrica para la fiesta de la primavera.
- 1.042,8 €abono de cuota anual 2014 a la FEMPEX.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	Proveedor	Concepto	Importe
493	Correos	Facturación Marzo 2014	401,45 €
494	Pinturas Lorenzo, S.C.	Pintar altos S. Juan y Concepcionistas	3.121,80 €
495	Clínica Veterinaria J. Quiñones	Consulta e identificación de un perro	29,50 €
		(microchip) c/ Feria	
496	Producciones SIE	Montaje equipo sonido, iluminación y	1.996,50 €
		actuación grupo Alienígenas, 8/03/14	
497	Producciones SIE	Montaje equipo sonido, iluminación y	1.996,50 €
		actuación grupo Gato Negro, 9/03/14	
498	GESPESA	Elim. Residuos sólidos (marzo/2014)	1.950,08 €
499	Isabel Bardón Sayago	Libros para Biblioteca municipal	582,11 €
500	Isabel Bardón Sayago	Libros para Biblioteca municipal	489,76 €
501	Isabel Bardón Sayago	Libros para Biblioteca municipal	145,89 €
502	Hijos de Francisco Escaso, S.L.	Suministro Fiesta de la Primavera,	10,94 €
		días 11, 12 y 13 de Abril 2014	
503	Librería Isabelina	Revistas para la biblioteca y otros.	122,40 €
504	Angustias Santiago Lavado	Pancartas feria de la Primavera/2014	169,40 €
505	GESPESA	E. R. sólidos urbanos marzo/2014	7.239,35 €
506	EXTREDECOR	Arreglar Sillones de la Alcaldía	254,10 €
507	Clínica Veterinaria J. Quiñones	Sacrificio de un perro en paseo	45,00 €
		Extremadura 11/04/2014	
516	Excavaciones Sánchez Bardón	Horas de máquina retro (cementerio)	1.246,30 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 16 de abril de 2014.

V°. B°.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.